



BASES PREMIOS PROYECTO FIN DE CARRERA

Bases Premio Proyecto Fin de Carrera

Vigaceros, S.A. - TTEspeciales, S.A.

OBJETO

La Federación Regional de Empresarios del Metal, convoca dos Premios, patrocinados por Vigaceros, S.A. y Tratamientos Térmicos Especiales, S.A., por valor de 1.200€ cada uno, para la realización de Proyectos Fin de Carrera cuya temática esté relacionada con la industria metal-mecánica.

REQUISITOS

Para optar al premio son imprescindibles los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la Universidad Politécnica de Cartagena o la Universidad de Murcia.
- Acreditar la asistencia al VI Foro de la Competitividad en la Industria Metal-mecánica.
- Presentar la propuesta de Proyecto bajo la supervisión de un profesor de la Universidad correspondiente, que actuará como director del proyecto.
- La propuesta de Proyecto debe contener en unas 2000 palabras el OBJETIVO, ÍNDICE, TEMÁTICA, RESULTADOS ESPERADOS, REPERCUSIÓN Y BENEFICIOS PARA LAS EMPRESAS, APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA, MOTIVO POR EL QUE DEBE SER BENEFICIARIO DEL PREMIO...



BASES PREMIOS PROYECTO FIN DE CARRERA

OBLIGACIONES

El alumno cuyo proyecto sea premiado se compromete a desarrollarlo bajo la dirección del profesor asignado a tal efecto y finalizarlo durante el curso 2010/2011.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las propuestas de Proyecto Fin de Carrera se deberán presentar en FREMM. El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 15 de enero de 2011 a las 19:30 horas.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

El Jurado para el otorgamiento del premio estará presidido por el Presidente de la Federación, o persona en quien delegue, un Vicepresidente de FREMM, o persona en quien delegue, un representante de la empresa Vigaceros, S.A., el presidente del Centro Tecnológico del Metal o persona en quien delegue, el Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, o persona en quien delegue, el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, o persona en quien delegue y el Rector de la Universidad de Murcia, o persona en quien delegue. El número de miembros será siempre impar. Actuará como Secretario del Jurado el Secretario General de la Federación o persona en quien delegue, con voz y sin voto.

Para las decisiones del Jurado será bastante la mayoría simple de los votos, y su elección será inapelable.

Los conceptos que se van tener en cuenta para el otorgamiento de los premios serán, entre otros:

- Originalidad del Proyecto.
- Grado de aproximación a las necesidades del sector metal-mecánico.
- Aplicabilidad a la Industria metal-mecánica.
- En el caso del Premio Tratamientos Térmicos Especiales, S.A., se valorará que el proyecto esté relacionado con la ingeniería de materiales.



BASES PREMIOS PROYECTO FIN DE CARRERA

Los Premios podrán ser declarados desiertos, en cuyo caso el jurado propondrá otro destino de su importe en el ámbito de las actividades formativas o investigadoras de la Universidad Politécnica de Cartagena y/o Universidad de Murcia, relacionadas con la industria metal-mecánica.

El importe económico de los premios se entregará a los alumnos de los proyectos premiados en un acto público que se convocará al efecto.

CONCESIÓN

La aceptación de la concesión del premio supone la plena aceptación de las presentes Bases.